



## **CONVOCATORIA**

### **ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO**

### **DE 1º, 3º, 5º, 7º, 9º y 11º PERÍODO**

Con fundamento en el *Capítulo II de los representantes alumnos ante la Junta Académica del Estatuto de los Alumnos Vigente y de los Lineamientos para el Control Escolar del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF)*, en el apartado correspondiente a la *"Designación de Representantes Alumnos ante las Autoridades"*, artículos del 61 al 64, la Dirección de la Facultad de Estadística e Informática de la Universidad Veracruzana.

#### **CONVOCA**

A los alumnos del plan de estudios 2014 de la Licenciatura en **REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO** a que participen en la **elección de Representantes de Generación y Suplentes** bajo las siguientes:

#### **BASES**

1. Podrán participar todos los alumnos del plan de estudios 2014 inscritos académica y administrativamente en la Licenciatura en REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO de esta Facultad, en el período actual Septiembre 2020-Febrero 2021, que cubran los siguientes requisitos que marca el artículo 62 de los lineamientos para el MEIF y 153 del Estatuto de los Alumnos Vigente.
  - a) **Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior (Febrero-Agosto 2020).**
  - b) **Haber obtenido un promedio general de calificación mínimo de OCHO.**
  - c) **Haber observado buena conducta.**
  - d) **En el caso de alumnos de nuevo ingreso, no se tomarán en cuenta los requisitos señalados en los incisos a y b.**
2. El registro de candidatos (Titular y Suplente), se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo miércoles **2 de diciembre de 2020**, en horario de 10:00 a 20:00 horas a través del correo electrónico institucional de la Secretaría de la Facultad (minreyes@uv.mx), colocando en asunto del correo "REGISTRO COMO CANDIDATO REPRESENTANTE ALUMNO DE REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO" y al interior del correo deberá colocar sus datos (nombre completo, matrícula, carrera).
3. Las elecciones se llevarán a cabo de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del mismo año, mismo que permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías, se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams **el próximo lunes 7 de diciembre de 2020 a las 13:30 horas** (la liga de acceso será publicada en la página de la Facultad), y ante la presencia de un profesor de la propia institución, quien pasará lista de asistencia para verificar el número de integrantes de dicha generación con derecho a voto, de acuerdo al artículo 156 del Estatuto de los Alumnos Vigente.
4. Tendrán derecho a voto todos los integrantes de las respectivas generaciones del plan de estudios 2014 de la Licenciatura en REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO que se encuentren inscritos académica y administrativamente en el período lectivo actual (Septiembre 2020-Febrero 2021) en la Facultad de Estadística e Informática.
5. En caso de no reunirse más de la mitad de los alumnos de las generaciones respectivas del plan de estudios 2014 de la carrera de REDES Y SERVICIOS DE CÓMPUTO en la fecha señalada, se llevará a cabo el registro (de no haber candidatos) y la elección en una nueva fecha por definir, con los que estén presentes, no importando su número.
6. Los representantes y suplentes por generación serán los que obtengan la mayoría de los votos emitidos.

ATENTAMENTE  
LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa, Ver., a 27 de noviembre de 2020

MCC. Carlos Alberto Ochoa Rivera  
Director de la Facultad

